

Inscripción de profesionales para participar en el sorteo de plazas de Servicio Social Obligatorio en el Departamento de Santander

Gobernación de Santander

<http://www.santander.gov.co>

Secretaría de Salud Departamental-División Apoyo Administrativo

Todo requisito, para que sea exigible al administrador deberá encontrarse inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, que coordina el Departamento Administrativo de la Función Pública [Ley 962 de 2005].

En qué consiste...

Inscripción de profesionales de las áreas de Bacteriología, Enfermería, Odontología y Medicina, para el sorteo de plazas en cumplimiento del servicio social obligatorio.

Pasos a seguir...

1. Radicar la solicitud adjuntando la documentación requerida en la División de Apoyo Administrativo
2. Verificar en la cartelera si le fue asignada la plaza por sorteo, en caso de no salir favorecido con la plaza, reclamar la certificación de cumplimiento del servicio social obligatorio en la División de Apoyo Administrativo
3. Asistir al curso de inducción en el Laboratorio Departamental barrio mutis
4. Reclamar oficio para presentarse en la entidad que fue asignado a prestar el servicio social en la División de Apoyo Administrativo
5. Reclamar certificación que acredita el cumplimiento del servicio social obligatorio y lo autoriza para el ejercicio de la profesión en la Oficina de Acreditación y Vigilancia y Control

Requisitos...



Perfil: Persona Natural

- * Lugar de origen, nacionalidad, residencia, identificación . Tener nacionalidad colombiana
- * Lugar de origen, nacionalidad, residencia, identificación . Tener nacionalidad extranjera
- * Acreditar situación académica . Haber obtenido el título educativo correspondiente o acreditar el grado antes de la asignación
- * Acreditar situación académica . Haber obtenido el título educativo correspondiente en el exterior
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Formular solicitud por escrito
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . No pueden inscribirse al proceso de asignación de plazas los profesionales que hayan cumplido o estén prestando bajo cualquier modalidad el Servicio Social Obligatorio o quienes no hayan ocupado la plaza que se otorga en el proceso de asignación inmediatamente anterior

Documentos Requeridos...

Perfil: Persona Natural

- * Cédula de ciudadanía
- * Cédula de extranjería o residencia
- * Diploma y acta de grado. Para los profesionales que no hayan obtenido el título deber presentar una certificación expedida por la Institución de Educación Superior en la que conste que el título será otorgado antes de la fecha de asignación de las plazas
- * Resolución de convalidación del título profesional expedida por el Ministerio de Educación Nacional
- * Solicitud escrita manifestando el interés de inscripción para participar en el sorteo de plazas de Servicio Social Obligatorio

Normatividad

- * Resolución 274 Por la cual se define el procedimiento para la asignación de las plazas del Servicio Social Obligatorio de medicina, odontología, enfermería y bacteriología, en la modalidad de prestación de servicios de salud, por parte de las Direcciones Departamentales de Salud del año 2011 Artículo: 1, 3, 6, 8, 9, 10
- * Resolución 1058 Por medio de la cual se reglamenta el servicio social obligatorio para los egresados de los programas de educación superior del área de la salud y se dictan otras disposiciones del año 2010 Artículo: 1-6, 10, 12
- * Ley 1164 Por la cual se dictan disposiciones en materia de talento humano en salud del año 2007 Artículo: 33
- * Resolución 795 Por la cual se establecen los criterios técnicos administrativos para la prestación del servicio social obligatorio del año 1995 Artículo: 9 - 12
- * Decreto 2865 Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 50 de 1981 del año 1994 Artículo: 1, 2
- * Ley 50 Por la cual se crea el servicio social obligatorio en todo el territorio nacional del año 1981 Artículo: 1, 2

Recuerde que...

Puede hacer seguimiento a éste trámite en:

- * Físicamente en las oficinas
División de Apoyo Administrativo

Está dirigido a:

- * Ciudadano Colombiano
- * Ciudadano Extranjero
- * Mayor de Edad



MinTIC
Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones

www.gobiernoenlinea.gov.co
**SISTEMA ÚNICO
DE TRÁMITES**



Departamento Administrativo
de la **FUNCIÓN PÚBLICA**
República de Colombia

* Residente

Vigencia del trámite cada:

1 Años

Comentarios: En condiciones normales

6 Meses

Comentarios: Si terminó estudios de especialización y se encuentra laborando en su respectiva especialidad en una entidad prestadora del servicio de salud

Como resultado de este servicio usted obtendrá

Certificación mediante la cual se acredita el cumplimiento con el servicio social obligatorio y habilitación para ejercer la profesión

Plazo: 8 - Días